

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Referencia 11001 40 03 057 2017 01057 00

Estando las diligencias al despacho a efectos de relevar la curadora ad-litem designada en providencia anterior, la abogada Luz Mireya Amado Pacheco presenta su aceptación a la designación, en consecuencia por secretaria remítasele el enlace del proceso a efectos que pueda ejercer su cargo y contabilícese el término que por ley le asiste en nombre de sus representados.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**